

¿Cómo superar un sobreendeudamiento?



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'24**

---

**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO**



**INSOLVENCIA**

MOROSO  
INDEFENSIÓN  
INSTITUCIONES FINANCIERAS  
TASA DE CRÉDITO  
EMPRENDER  
CAPACIDAD DE PAGO  
MOCHILA PESADA  
CAJAS DE COMPENSACIÓN  
SOBRE ENDEUDADO  
BANCOS  
ACOMPAÑAMIENTO  
AGOBIO  
PAGO  
PEQUEÑA EMPRESA  
INFLACIÓN  
ALIVIO  
CRÉDITO CASTIGADO  
ASESORÍA  
ME SIENTO AHOGADO  
CARGA FINANCIERA JUDICIAL  
DEUDA  
ACREEDORES  
EMPRESAS COBRANZA  
COBRANZA



# Contexto nacional



## Inflación

Inflación media por 2023 de Chile: **7,69 %**



## Tasas de interés

Al finalizar el año 2023, la tasa de interés oficial fue del **8,25%**<sup>3</sup>.



## Producto Interno Bruto

Crecimiento PIB 2023 de Chile: **0,2 % para el total nacional**



# Impacto en procedimientos concursales



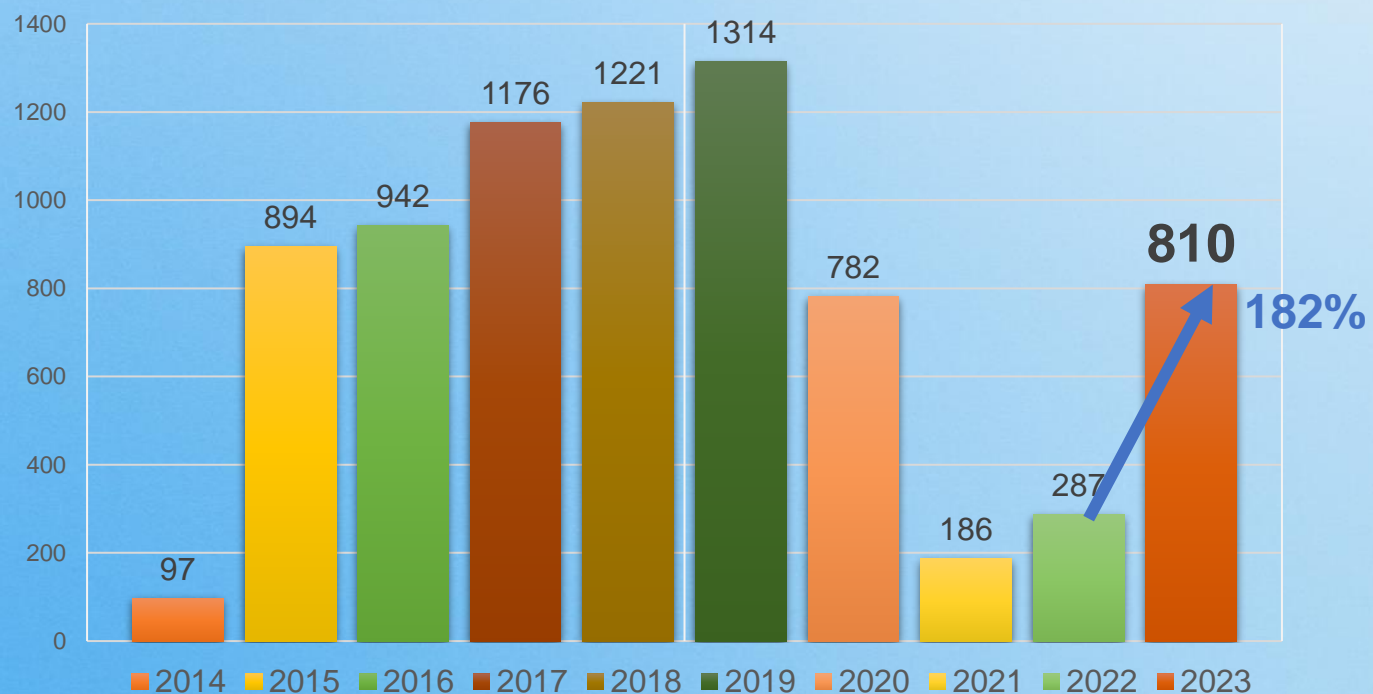
Cantidad de procedimientos concursales por año



# RENEGOCIACIÓN DE LA PERSONA DEUDORA

(Procedimiento actualizado por la Ley N° 21.563)

### Total renegociaciones



### Perfil de los solicitantes 2023

- 336 mujeres (42%) / 474 hombres (58%)
- \$250.001 a \$500.000 el ingreso promedio.
- 30 a 44 años la edad promedio.
- 461 (57%) emitieron boletas de honorarios.



# LIQUIDACIÓN DE LA PERSONA DEUDORA

(Procedimiento creado por la Ley N° 20.720)



## Total liquidaciones de la persona deudora



## Perfil de los solicitantes 2023

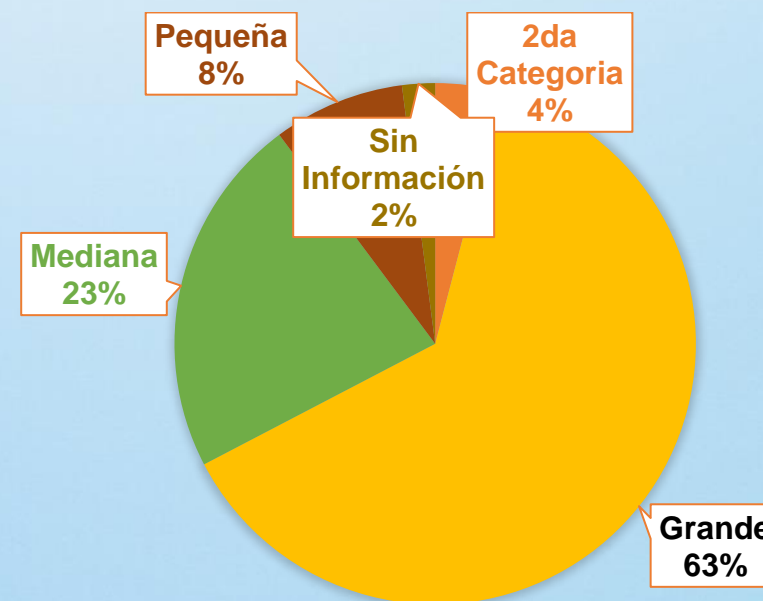
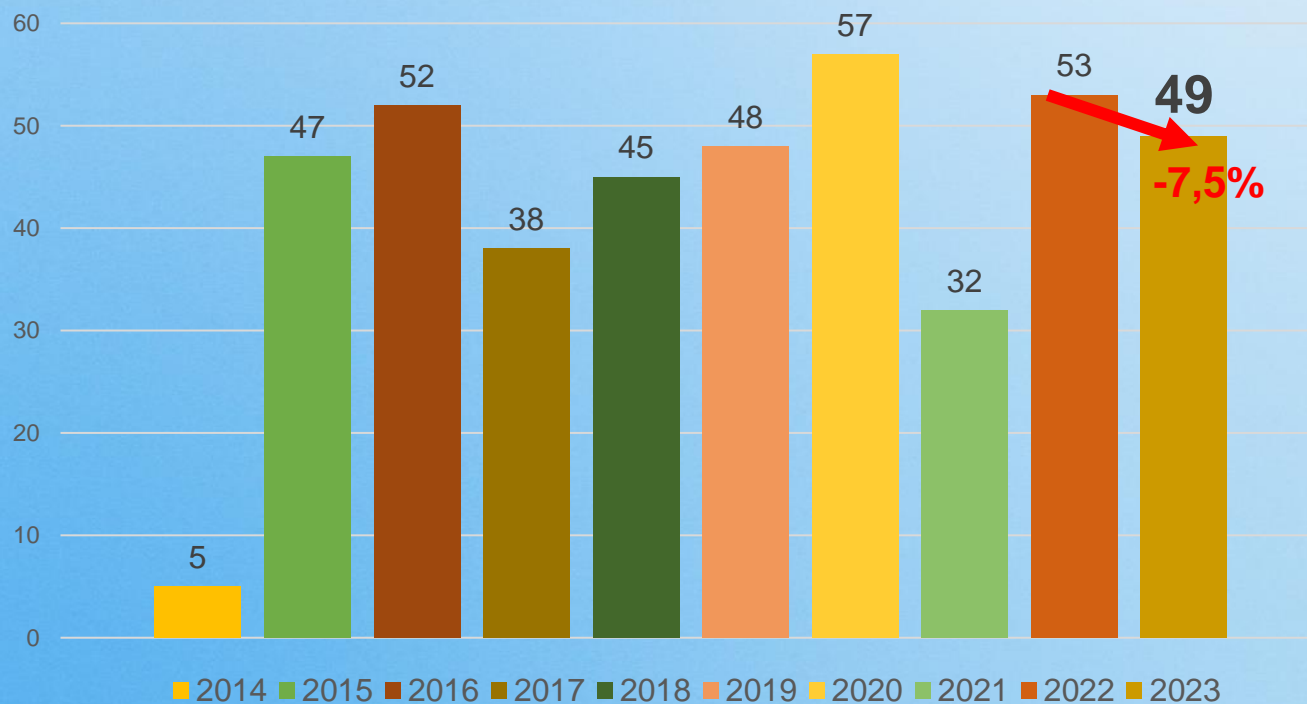
- 868 mujeres (37%) / 1.464 hombres (63%)
- \$250.001 a \$500.000 el ingreso promedio.
- 30 a 44 años la edad promedio.



# REORGANIZACIÓN ORDINARIA

(Procedimiento creado por la Ley N° 20.720)

### Total reorganizaciones

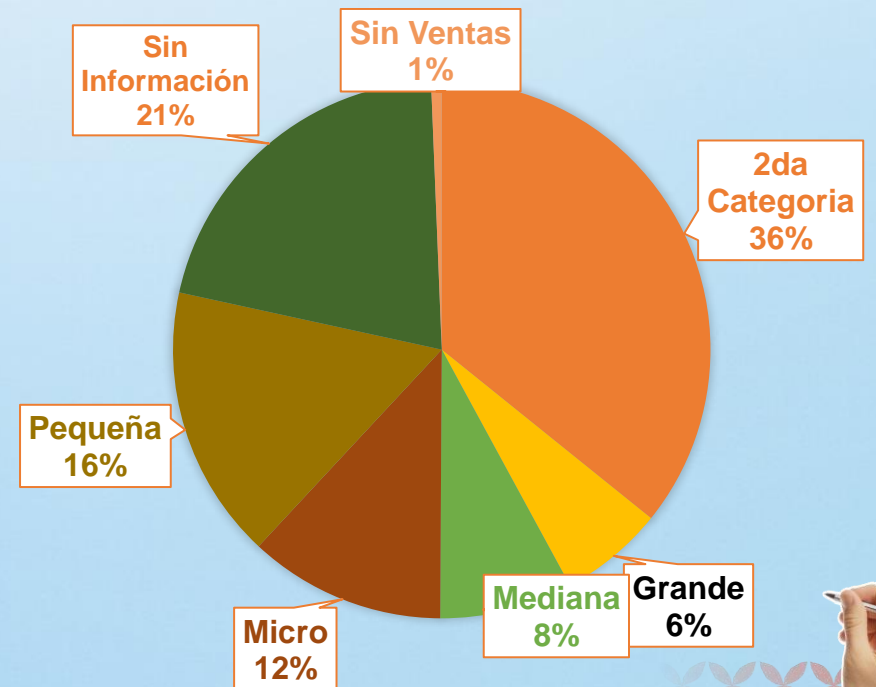
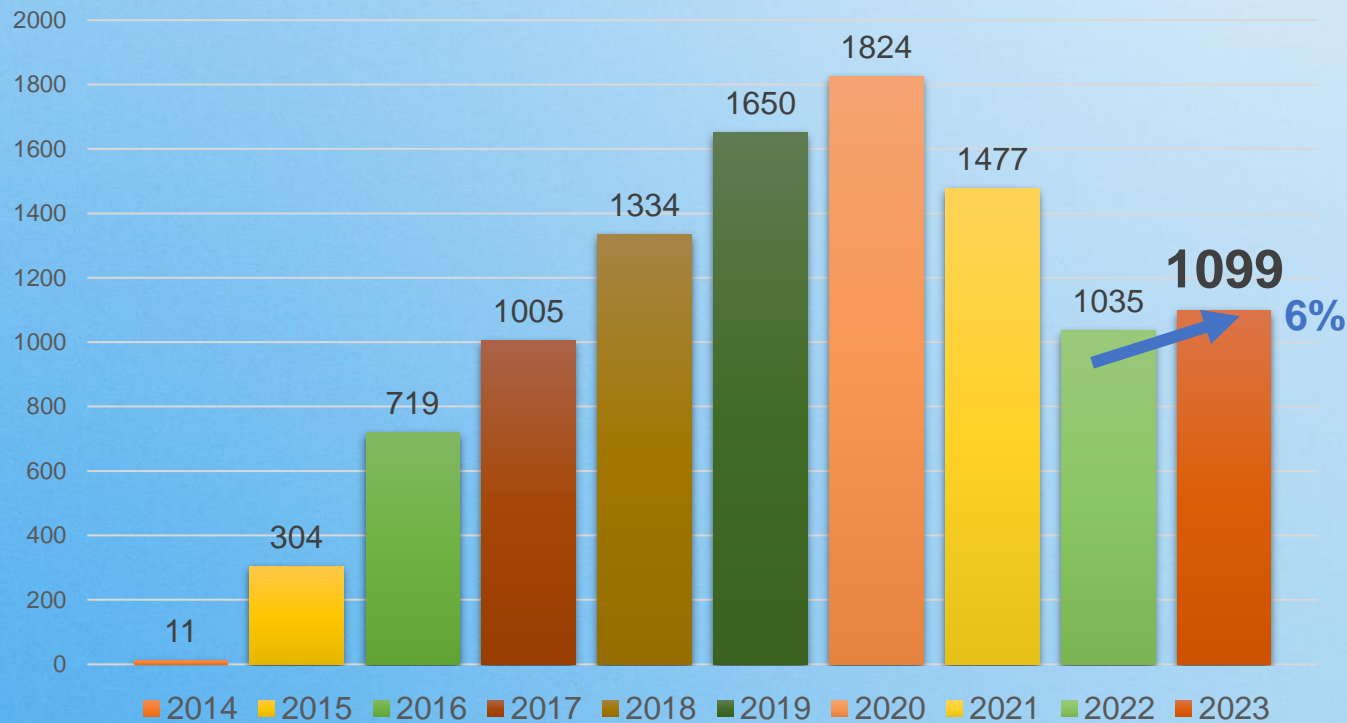


Tamaño empresas solicitantes 2023

# LIQUIDACIÓN ORDINARIA

(Procedimiento creado por la Ley N° 20.720))

## Total liquidaciones medianas y grandes empresas



Tamaño empresas solicitantes 2023



# REORGANIZACIÓN SIMPLIFICADA MIPEs

(Procedimiento creado por la Ley N° 21.563))



En este proceso interviene un veedor/a exclusivo para Mipes, que es una persona natural sujeta a fiscalización por parte de la Superir y cuya misión es propiciar los acuerdos entre el deudor/a y los acreedores y asistir a la MIPE en su propuesta.

2 procedimientos  
a marzo de 2024



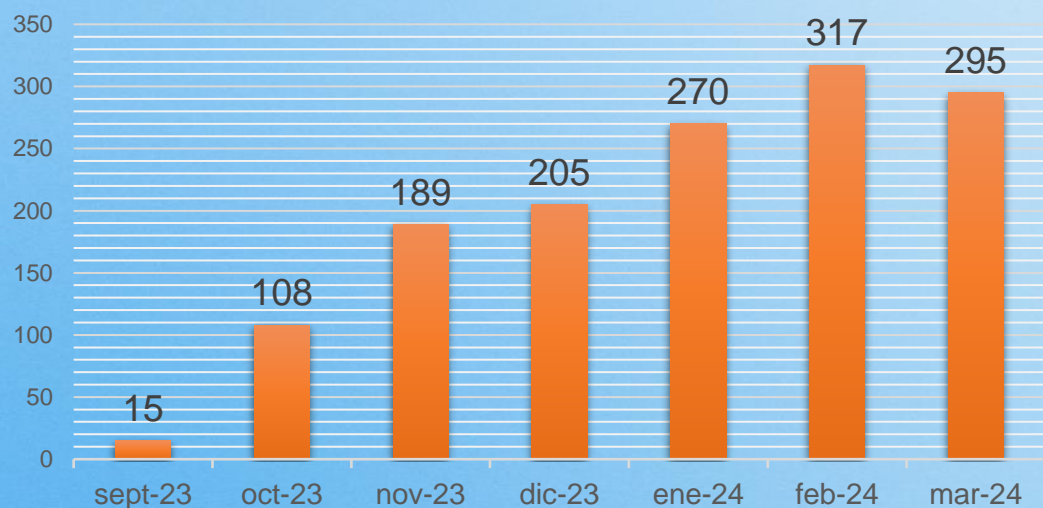
# LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA MIPEs Y PERSONAS

(Procedimiento creado por la Ley N° 21.563)

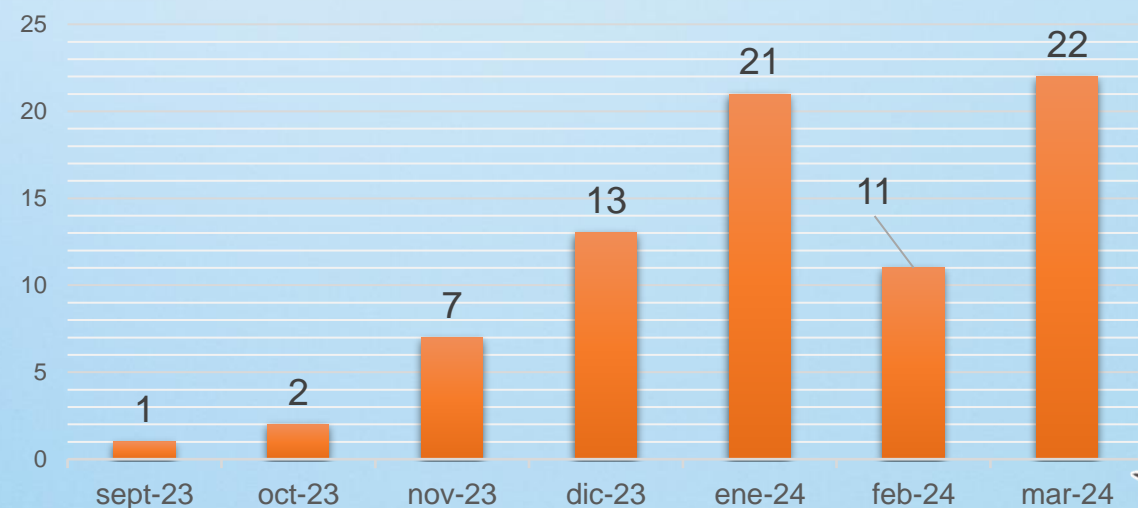


El procedimiento es llevado a cabo por un liquidador/a exclusivo para estos usuarios(a), sujeto que es fiscalizado por la Superintendencia.

### Liquidación simplificada personas



### Liquidación simplificada MIPEs



# SUPERIR: 10 AÑOS DE HISTORIA



**1929:** Creación de la *Sindicatura General de Quiebras*

**1982:** *Fiscalía Nacional de Quiebras*

**2014:** La Ley N° 20720 de Reorganización y Liquidación de Activos de Empresas y Personas se publicó en 2014, creándose la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

**1979:** *Sindicatura Nacional de Quiebras.*

**2002:** Ley 19.806, la institución finalmente es elevada a la categoría de *Superintendencia de Quiebras.*

**2023:** Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la Ley 20720 y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas



# Contexto institucional



## Implementación Ley 21.563

Plan de Gestión del Cambio

Capacitación a actores involucrados: Funcionarios, tribunales, Sujetos Fiscalizados, otros

12 Normas de carácter general, 4 Instructivos, 5 Oficios, 7 Res. Ex.

Modificación de procedimientos

Más de 70 historias de usuario





M\$9.788.046

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



157 funcionarios/as

39 EN REGIONES

11 NUEVOS COLABORADORES EN ENERO 2024

100% cumplimiento metas de  
eficiencia institucional (MEI)

## Misión institucional

"Contribuir con el desarrollo económico del país, velando por la efectividad y transparencia de los procedimientos concursales, a través de la **fiscalización, regulación efectiva** y la **facilitación de acuerdos** en resguardo de sus intervinientes, proporcionando **información oportuna** a los grupos de interés y **difundiendo** las herramientas de ayuda a deudoras y deudores y al reemprendimiento mediante la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento de personas y empresas, con enfoque de género."



# Objetivos Estratégicos



Garantizar a través de procesos de fiscalización innovadores, continuos y eficaces que los entes fiscalizados cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.



Posicionar frente a la ciudadanía el procedimiento concursal de renegociación de la persona deudora, como una herramienta para resolver su situación de sobreendeudamiento o insolvencia financiera.



Fortalecer la innovación en la gestión interna de la Institución, a través de la transformación digital de sus procedimientos, la mejora continua en sus procesos y la optimización de los recursos organizacionales, a través de una visión de estado verde y con enfoque de género.



# Objetivos Estratégicos



Proporcionar una atención de calidad a usuarios y usuarias, entregándoles información oportuna sobre los servicios que entrega la Superintendencia, las herramientas que entrega la ley para superar el sobreendeudamiento, resolviendo sus consultas y reclamos y facilitando su acceso a los diferentes canales de atención



Entregar conocimientos a la ciudadanía sobre las herramientas establecidas en la Ley N° 20.720 y las modificaciones indicadas en la Ley N° 21.563, de forma inclusiva y con enfoque de género, para contribuir en la disminución de las brechas existentes, entre hombres y mujeres, en el acceso al mercado financiero.







Misión



Atención



Renegociación



Fiscalización



Educación Financiera y Difusión



Procesos y transformación digital



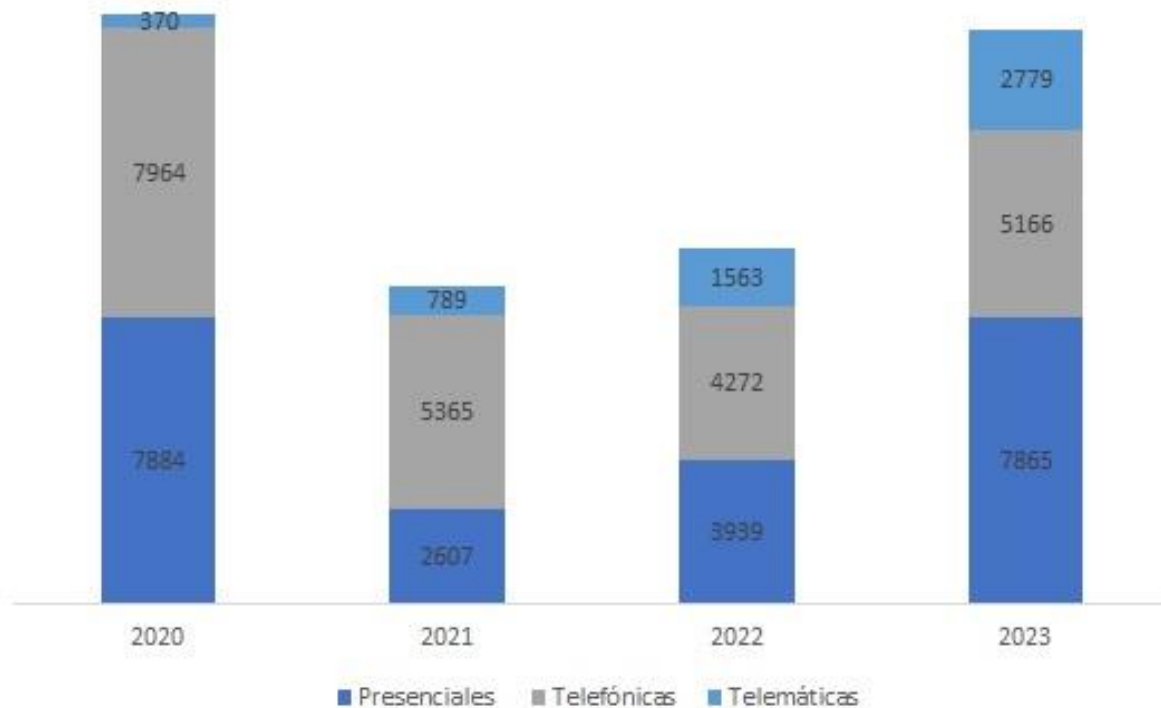


## Atención y asistencia

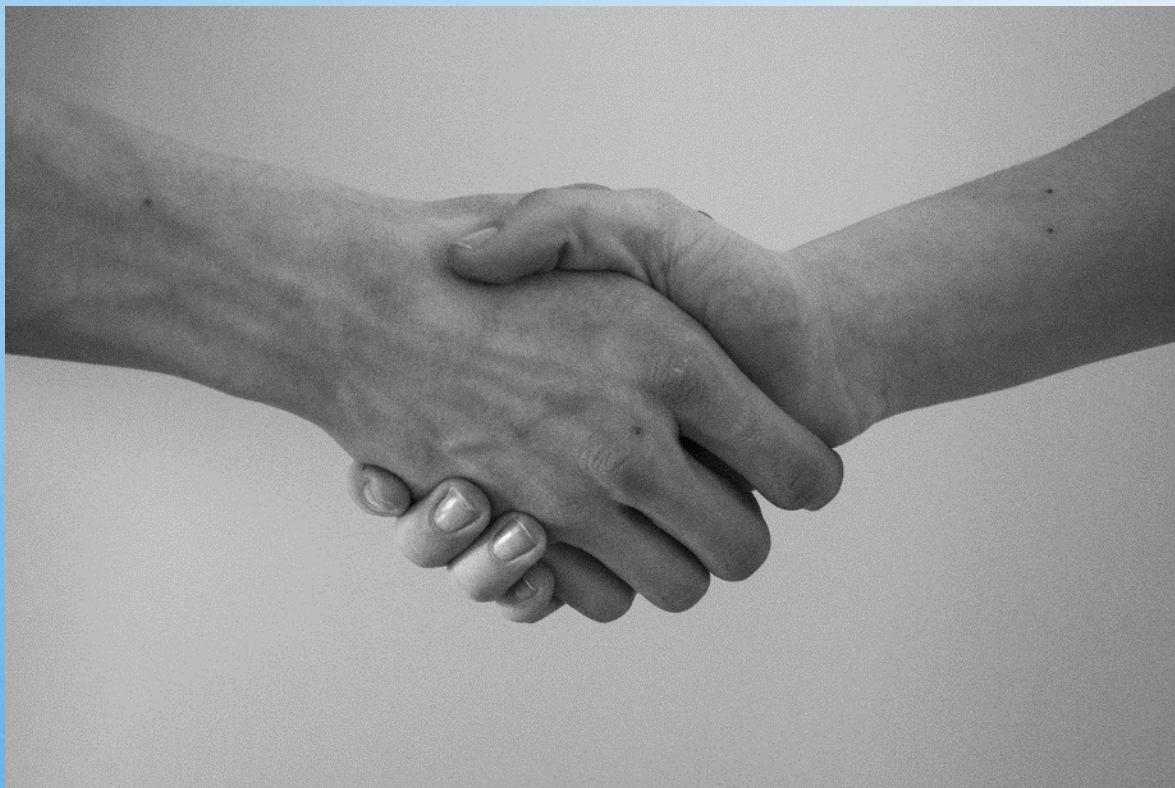


# Atención y asistencia

Atenciones por año



- Por primera vez se realizó medición de satisfacción usuaria  
El 69% calificó al Servicio con nota 6 y 7, y dicho valor, es superior al resultado promedio del sector público de un 68%.
- Comité calidad de servicio  
Durante 2023, se constituyó el Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.



# Procedimiento concurso de renegociación





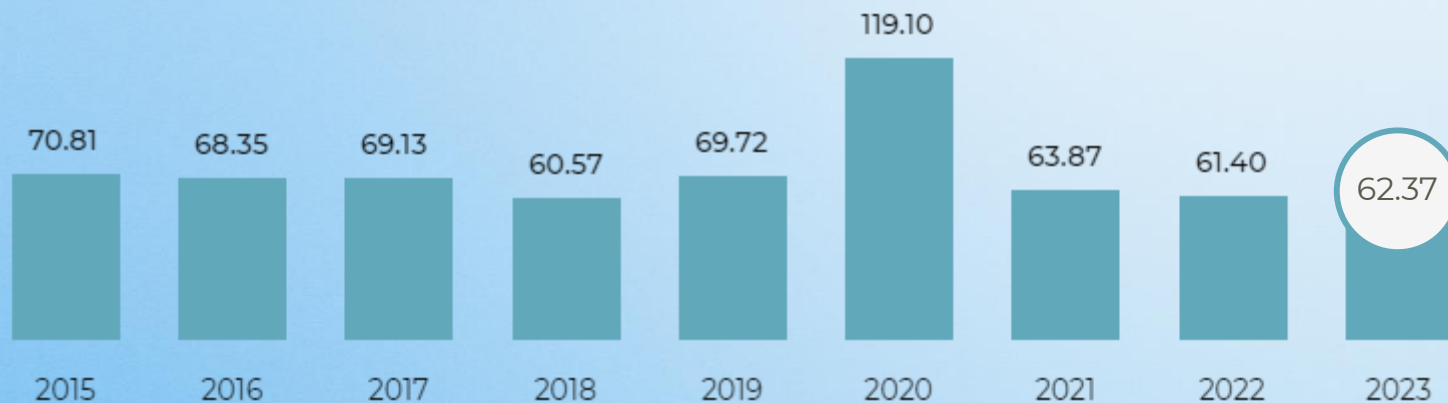
### Cantidad de procedimientos iniciados

- 182% de aumento en la cantidad de casos de 2023 vs 2022....(y sigue subiendo)
- 1.399 audiencias procedimientos 2023
  - 720 audiencias de determinación pasivo
  - 649 audiencias de renegociación
  - 30 audiencias de ejecución

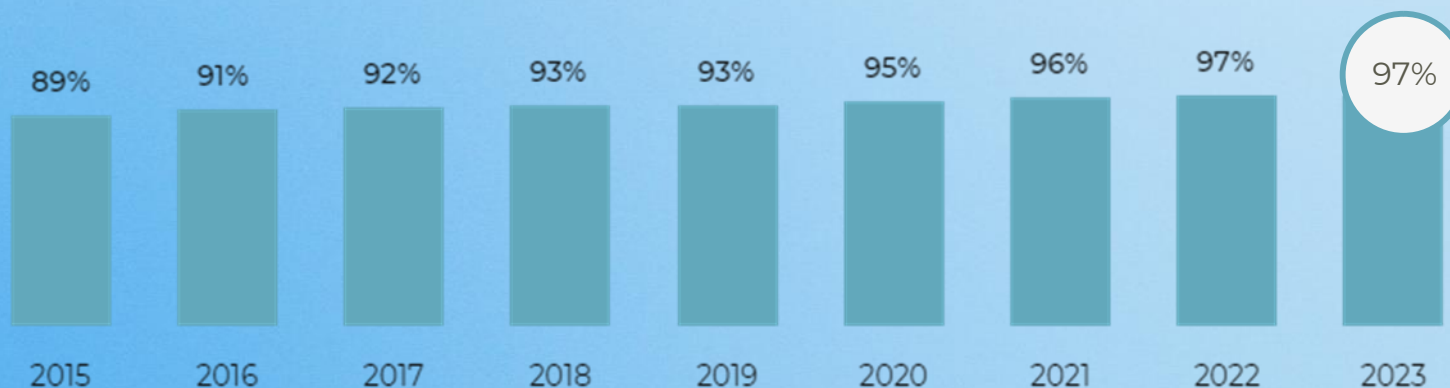


## Resultados

Días promedio de tramitación procedimiento de renegociación de la persona deudora



Porcentaje de acuerdos en audiencias de renegociación



- Consistentemente se ha aumentado la tasa de éxito del procedimiento de renegociación



- Días promedio de tramitación se mantiene en torno a 62 días no obstante la mayor cantidad respecto del año anterior.





## Fiscalización





### **Cobertura fiscalización**

Se realizaron 5.927 fiscalizaciones, cobertura del 58% de los procedimientos vigentes.

### **Eficacia de la fiscalización**

Se emitieron un total de 476 oficios de solicitud de sobreseimiento definitivo de antiguos procedimientos de quiebra. La meta para el año 2023 era de un 22%, lográndose finalmente un 24%.

Se iniciaron 24 procedimientos administrativos sancionatorios.

### **Eficiencia**

Se ejecutaron 13 programas de fiscalización de riesgos de incumplimiento (4 más que 2022) y 6 planes de fiscalización de incumplimientos certeros.

### **Estrategia preventiva**

Se llevaron a cabo 12 sesiones de capacitación para sujetos fiscalizados para dar a conocer la nueva Ley, con una participación de más de 200 personas.

***Monitoreo cumplimiento de la nueva Ley***







## Difusión y comunicaciones





# Difusión y comunicaciones

898 acciones de difusión a nivel país, para dar a conocer el beneficio de los procedimientos simplificados y la Asesoría Económica de Insolvencia



## 217 Charlas

La SUPERIR organiza charlas y talleres en comunidades y establecimientos educacionales para fomentar la educación financiera y el conocimiento de los procedimientos.



## 47 de difusión a emprendedores

Se han elaborado actividades para explicar a emprendedores el alcance de la Ley de Insolvencia y diferentes productos para asistirlos.



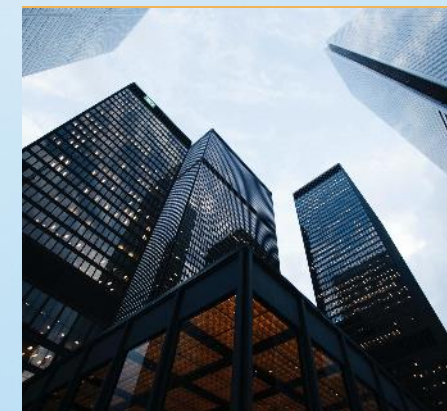
## 104 participaciones en ferias y eventos

La SUPERIR participa en ferias y eventos comunitarios para difundir información sobre insolvencia, reemprendimiento y educación financiera.



## 530 apariciones en medios de comunicación

Además, se ha desarrollado una plataforma web interactiva con recursos, simuladores y herramientas para aprender sobre finanzas personales.



## Co-creación con instituciones

La SUPERIR realiza desafíos de innovación con otras entidades públicas y privadas para ampliar el alcance de las iniciativas de educación financiera.

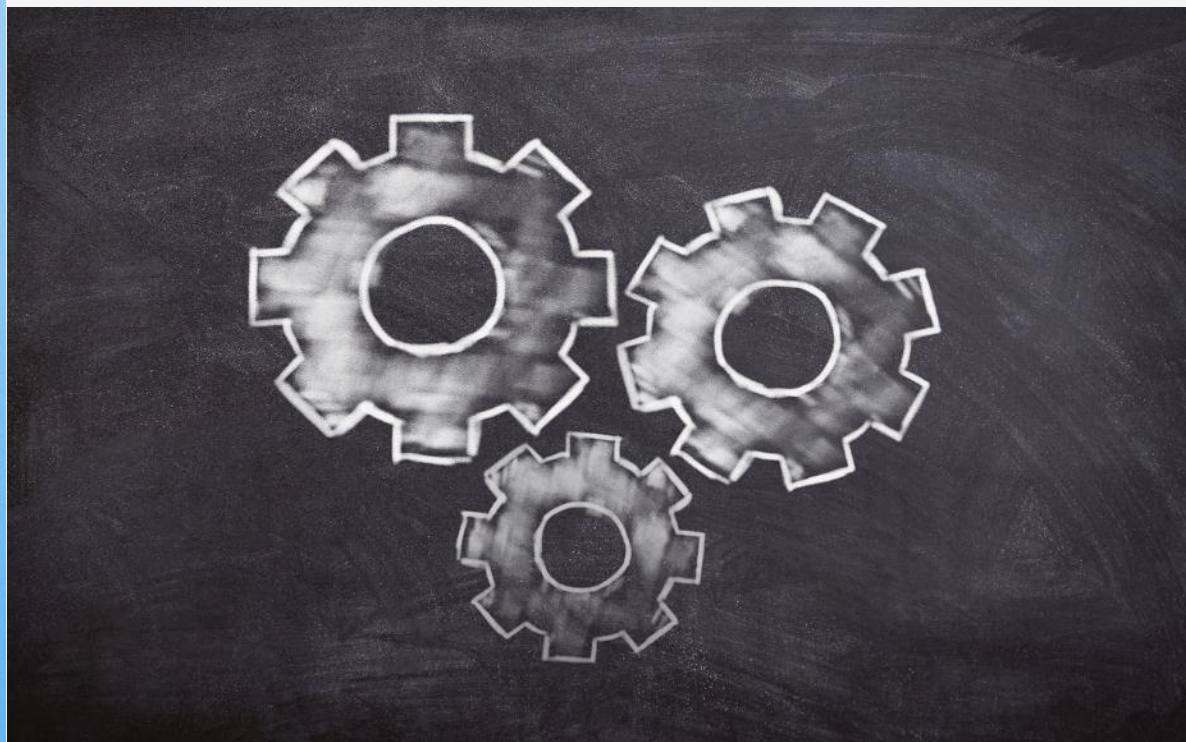




## Procesos y transformación digital



## Procesos y transformación digital



La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR) ha realizado importantes avances en la implementación de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia y agilidad de sus procesos. Estas iniciativas han permitido optimizar los trámites y brindar un servicio más ágil y accesible a los usuarios.

- Índice de innovación pública

Superir obtuvo un total de 38,5 puntos, sobre un máximo de 100 puntos. Fueron 9,2 puntos más que lo registrado en el indicador del proceso 2022.

La calificación estuvo por sobre el promedio de 37,3 puntos que alcanzaron las restantes 22 instituciones públicas que están en la categoría “Nuevas”

- Teletrabajo y calidad de vida

100% de cumplimiento del Plan de Mitigación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo para el Periodo 2022-2023, en coordinación con la ACHS.

- 100% cumplimiento plan equidad de género

- Adecuación a PISEE2

- Levantamiento procedimientos administrativos



## AMPLIAMOS NUESTRA RED DE VÍNCULOS A TODO EL MUNDO, COLABORANDO Y ADQUIRIENDO EXPERIENCIAS

- Participación en el Seminario Internacional INSOL para América Latina en Río de Janeiro.
- Participación en el 62º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo V sobre Régimen de la Insolvencia de UNCITRAL en Nueva York.
- Participación en una nueva versión de la Conferencia Anual de la IAIR, en Belgrado.
- Participación en el 63º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo V sobre Régimen de la Insolvencia de UNCITRAL, en Viena.



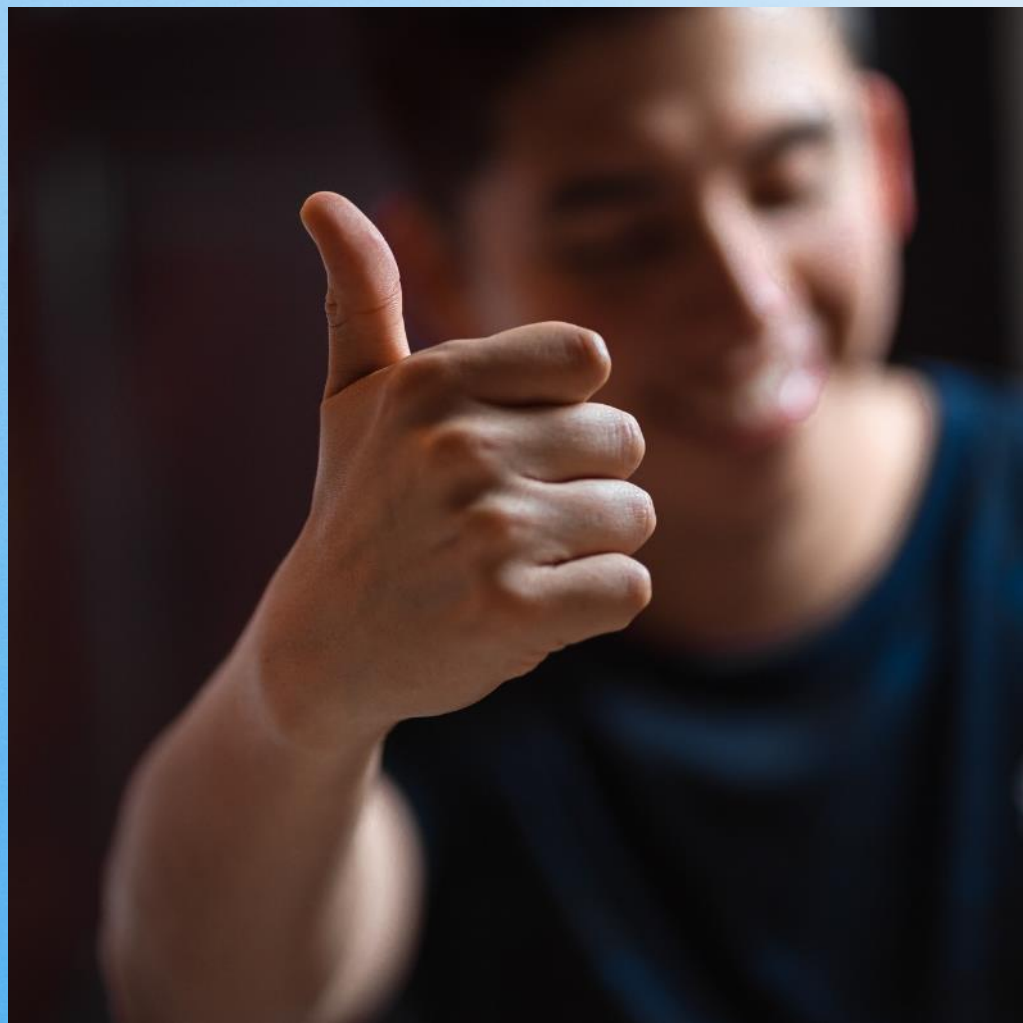
## APORTAMOS EN LA DISCUSIÓN DE IMPORTANTES LEYES

- Derecho Olvido Deuda.
- Deuda Consolidada.
- Modificación al Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal.
- Delitos Económicos.

# Desafíos 2024



# Desafíos 2024



## EN LA CALIDAD DE SERVICIO...

- Política de Calidad de Servicio de manera participativa y co-creada
- Nueva medición de satisfacción usuaria
- Plan Anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria
- Concientización en materia de calidad de servicio, mediante charlas y capacitaciones





# Desafíos 2024



## EN NUESTRA LABOR FISCALIZADORA Y REGULADORA



- Monitoreo de la aplicación de la Ley N.º 21.563: medidas correctivas, re diseño de procesos, mejoras tecnológicas, se dicten normas, nuevas capacitaciones.
- 17 programas de fiscalización de riesgos de incumplimiento y 8 planes de fiscalización de incumplimientos ciertos. Cobertura del 68% de los procedimientos concursales vigentes.
- Se trabajará en un compendio único de normas, instructivos, circulares, oficios de instrucción general y resoluciones exentas.



# Desafíos 2024



## EN LA DIGITALIZACIÓN Y EN LA INNOVACIÓN...



- Interoperabilidad con otros organismos del Estado
- Profundizar la digitalización del Procedimiento de Renegociación.
- Enfoque proactivo en la incorporación de tecnologías avanzadas para agilizar y optimizar las operaciones claves de la entidad (mejora continua e innovación).
- Cultura de innovación orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios y usuarias



## EDUCACIÓN FINANCIERA CON FOCO EN LA LEY 21.563



Para potenciar la difusión de la nueva Ley, se fortalecerá el trabajo de Co-creación con el mundo público y privado para efectos de mejorar el Plan de Educación Financiera, con mensajes focalizados y acordes a los públicos objetivos.

Además, de transformar a la Superir en un referente para las MIPES



# ¿Le quedaron dudas?

Hermanos Amunátegui #228, Santiago centro.  
En regiones, ver direcciones en sitio web Superir

[www.superir.gob.cl](http://www.superir.gob.cl)

[www.tenlaclara.cl](http://www.tenlaclara.cl)



@Superintendencia de  
Insolvencia y Reemprendimiento



@superir\_gob



@SuperintendenciaIR



@superir\_gob

